

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

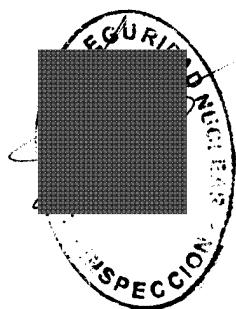
**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de febrero de dos mil nueve en el **SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**, del **COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO-INSULAR**, sito en [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 3ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 20-03-86

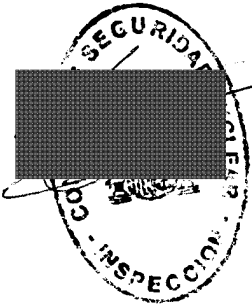
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

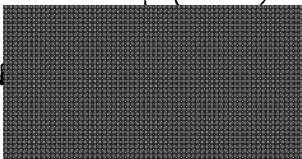
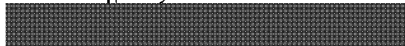
- La instalación se ha desmantelado por completo a excepción del almacén de residuos de la misma. \_\_\_\_\_
- Actualmente la instalación se encuentra ubicada en otra dependencia del Hospital. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, las cantidades de material radiactivo con las que se trabaja en la nueva ubicación de la instalación están por debajo de los niveles de exención establecidos en la Instrucción del CSN IS-05, de forma que la instalación no tiene la consideración de instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó el Servicio de Protección Radiológica del Hospital está pendiente de documentar la baja definitiva de la instalación. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del **SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO MATERNO-INSULAR** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme*  
EL JEFE DE SERVICIO DE FÍSICA MÉDICA  
  






Servicio Canario de la Salud  
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO  
INSULAR MATERNO-INFANTIL

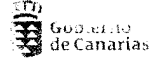
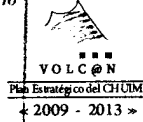
1149

Servicio Canario de la Salud  
Complejo Hospitalario Universitario  
Insular - Materno Infantil  
REGISTRO GENERAL

18 MAR. 2009

**SALIDA**

Nº REGISTRO SCS/23360



D. [REDACTED] DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL SITO EN LA [REDACTED] EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2009

**Asunto: ACTA DE INSPECCIÓN DEL CSN**

**Expone:**

Que con motivo de la visita de **Inspección del CSN** realizada el día 03/02/2009, en la Instalación Radiactiva del Servicio de Análisis Clínico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias con referencia **IR/GC-1241 (IR/GC-15/85)** y en contestación al Acta de Inspección, se argumentan los siguientes aspectos:

- El día 10/02/09 se procedió a la clausura del depósito de residuos radiactivos de la instalación.
- Actualmente tal como se relaciona en el acta de inspección se está documentando el cierre y clausura definitiva de la instalación como de 3ª Categoría pasando a la clasificación de exenta en su nueva ubicación dentro del citado Hospital.

**Por lo que Solicita:**

Tenga Vd. a bien admitir las observaciones realizadas, como puntualizaciones, al acta de inspección.

EL D. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Gobierno de Canarias  
Consejería de Empleo  
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 18 MAR. 2009

**ENTRADA**

Número:  
CEIC: 61720 Hora: 13.32

**ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

[REDACTED] ia

**DILIGENCIA:** En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/17/IRA/1241/09, de fecha tres de febrero de dos mil nueve, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Se acepta.
- Se acepta.

Las Palmas de Gran Canaria, a [redacted] de 2009



[redacted]  
EL INSPECTOR DE IIRR  
[redacted]